NIT: 890802259-1
Km 34 Autopista Norte | Tocancipá
Tel: (601) 620 0681

FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
CERTIFICACIÓN DE APORTE EN DINERO

NIT. 890.802.259 – 1

El suscrito Maria Amparo Torres Quin identificado con cédula de ciudadanía No. 39.786.553 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE, certifica que:

La Fundación, en el marco del Convenio de Asociación a celebrar con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá – IMRDT, cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ – IMRDT Y LA FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ EN LA CARRERA SUEÑOS EN CONSTRUCCIÓN 2026, EN DESARROLLO DE LA META 25 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".

Se compromete a aportar recursos propios en dinero por valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($16.657.318), destinados a la ejecución de las actividades y costos asociados al cumplimiento del objeto y finalidad común del convenio, de conformidad con el presupuesto o plan financiero acordado entre las partes.

El aporte aquí certificado corresponde al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, estimado en CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($55.524.393).

Los recursos objeto de esta certificación corresponden a un aporte efectivo en dinero de la Fundación y no a la valoración económica de aportes en especie, infraestructura, personal, servicios, descuentos, uso de instalaciones u otras capacidades institucionales que puedan concurrir adicionalmente a la ejecución del convenio.

La Fundación ejecutará directamente estos recursos de conformidad con el presupuesto o plan financiero del convenio. Dichos recursos no serán transferidos al IMRDT ni se incorporarán al presupuesto institucional de ingresos y gastos del Instituto, sin perjuicio de que formen parte del valor total y del plan financiero del convenio.

La Fundación garantizará la trazabilidad contable y financiera de su aporte y conservará y pondrá a disposición de la supervisión los documentos y soportes que permitan acreditar su disponibilidad, efectiva ejecución en dinero y destinación al cumplimiento del objeto común.

NIT: 890802259-1
Km 34 Autopista Norte | Tocancipá
Tel: (601) 620 0681

El presente compromiso se efectúa para los fines previstos en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y se mantendrá durante la ejecución del convenio.

Se expide en tocancipá, a los 28 días del mes de agosto de 2026.

Maria Amparo Torres
Representante Legal
FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
C.C. No. 39786553